

## Reforma Electoral. (Parte I)

*“Hagamos más, mucha más política; hagamos mejor política y acabemos con la politiquería.”*

La transición democrática le ha costado demasiado al país, nuestro primer avance significativo se dio en 1977. Don Jesús Reyes Heróles de la mano de nuestro partido, el Revolucionario Institucional, impulsó una serie de reformas estructurales para democratizar nuestra Nación, hace poco más de 45 años.

El primer reto fue incidir en la democratización al interior del partido, el cual se debatía entre reglas no escritas, usos y costumbres, en el que claramente se trazaban dos rutas entre la militancia y los círculos de poder de la época, la primera se sentía cómoda con ese modelo arcaico y autoritario y la segunda apostó por allanarse al camino democrático.

En la sociedad mexicana de aquella época y la que transita en la actualidad, no tiene cabida aquel viejo formato en el que existe un solo partido hegemónico; una sola expresión política no puede conciliar ni representar todos los intereses de un país más complejo, diverso y plural.

Basta recordar el antidemocrático proceso electoral antes de la reforma del 77, que impuso a José López Portillo con el cien por ciento de los votos a su favor, sin tener contendiente político de oposición.

Fue a finales de ese año que se decretó la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), la cual, junto con otras reformas estructurales, redefinieron y dieron cause a nuestro actual sistema de partidos.

El avance más significativo, fue reconocerles constitucionalmente personalidad jurídica a los Institutos Políticos, lo que dio oportunidad a la marginada izquierda mexicana, de subir a la contienda electoral real, teniendo presencia y participación en elecciones municipales, estatales y federales previo registro ante la autoridad competente representada por la Comisión Federal Electoral.

La Cámara de Diputados se integraba por 300 diputados uninominales y se sumaron por primera vez en la historia, 100 de representación proporcional. En el mismo tenor, los partidos recibieron espacios publicitarios en los medios de comunicación de manera permanente.

Había mucho tramo por recorrer hacia la alternancia política. La Comisión Federal Electoral era presidida por el Secretario de Gobernación en funciones, quien disponía de amplias atribuciones para controlar sin restricciones los procesos electorales y el registro de los partidos políticos, es decir; el régimen en turno seguía siendo juez y parte.

Aun cuando el LOPPE contenía un amplio título en materia contenciosa, la resolución de conflictos y calificación de las elecciones eran facultad del Colegio Electoral de las Cámaras de Diputados y Senadores respectivamente, de la cual, solo procedía el Recurso de Reclamación a cargo de la SCJN pero sus fallos no eran vinculantes.

Diez años más tarde en la reforma del 86/87 el Código Federal Electoral dio paso al Tribunal de lo Contencioso Electoral (TRICOEL), dando origen al primer órgano de justicia especializada. A partir de esa fecha, la Cámara de Diputados se integra por 300 representantes uninominales y 200 por la vía plurinominal.

La transición democrática estaba en curso, todas las fuerzas políticas reconocidas fueron abonando al sistema electoral, una serie de reglas democráticas competitivas que hizo más atractiva su participación, contribuyendo a la creación y en su caso al perfeccionamiento de las instituciones que integran nuestro sistema político, dando certeza a los grupos opositores al régimen, quienes reconocieron en el sufragio, un verdadero instrumento de cambio político y que éste legitima a los gobiernos elegidos por medios democráticos.

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales fue producto del paquete de reformas de 1990, creando el Instituto Federal Electoral (IFE), aún presidido por el Secretario de Gobernación y un nuevo órgano de justicia, el Tribunal Federal Electoral (TRIFE); también se estableció la credencial para votar con fotografía.

En el 94 lo más significativo fue la creación de la (FEPADE) Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, hoy FEDE.

Fue así como las reformas constitucionales de 1996 fueron primordiales para la consolidación de nuestra incipiente democracia, por primera vez en la historia, el IFE se desvinculó de la intervención del Poder Ejecutivo Federal y su Consejo General, máximo órgano de dirección, se integró por 9 consejeros ciudadanos, uno de los cuales lo presidiría.

Y es que en el pasado proceso electoral dimos cuenta como desde el pulpito presidencial se fue construyendo un discurso que equipara al INE como un adversario político más del régimen, discurso que fue replicado por sus principales actores políticos.

## Reforma Electoral. (Parte II)

Ninguna sociedad puede admitir la existencia de partidos o movimientos políticos que promuevan la polarización de un país para anteponer temas que en el discurso se oyen atractivos, pero que en la práctica debilitan nuestra democracia y sus instituciones.

Ejemplo claro es el actual proyecto de reformas turnado por el Ejecutivo Federal al Congreso, máxime que normalmente es desde la fracción opositora al gobierno donde se impulsa este tipo de ajustes legislativos con el fin de consolidar las posiciones obtenidas en la arena electoral:

- \* Eliminar el financiamiento público a los partidos políticos.
- \* Implementar un nuevo modelo de comunicación política.
- \* Desaparecer al INE y a los OPLES para crear un nuevo organismo electoral, el INEC.
- \* Eliminar los tribunales locales en materia electoral.
- \* Elegir mediante el voto popular a los Magistrados que integran la Sala Superior del TEPJF y del Consejo General del INE.
- \* Reducir el número de legisladores que integran las Cámaras del Congreso de la Unión. La Cámara de Diputados quedaría conformada por 300 curules, eliminando las 200 de RP. El Senado pasaría de 128 a 96 escaños.
- \* Reducir el número de representantes populares que integran las Legislaturas Locales, y
- \* Reformar el artículo 115 de la CPEUM en el que se propone hacer un ajuste en la integración de Regidores en cada cabildo, de conformidad al número de población del municipio.

A simple vista, sin entrar al fondo y análisis de cada uno de los temas, pareciera que existe una clara intención de involucionar y retornar a la década de los 70s, al incluir en la agenda de reformas la disminución del financiamiento de recursos públicos a los partidos políticos, la posible eliminación de las representaciones plurinominales y politizar la integración de las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales, creo es importante reflexionar al respecto.



Es incuestionable que los partidos políticos tienen muy mala imagen ante los ciudadanos, MORENA, en el proceso electoral de 2018 (más que un partido que lo es), fue visto como un gran movimiento social, el ciudadano de a pie se cansó de los partidos tradicionales y la falta de resultados en sus gobiernos, tomando como bandera los escándalos de corrupción de la administración federal pasada, incluyendo la de algunos Exgobernadores, no importando su siglas y colores partidistas.

Sin embargo, los partidos políticos siguen representando la vida esencialmente democrática, siguen siendo el principal medio por el que se accede al poder, los partidos en sí mismo no son corruptos, la esencia e ideología de todos ellos son positivos, además, los partidos opositores al gobierno representan la sana crítica o en su defecto la disidencia, en una palabra, los partidos conforman el equilibrio político.

Disminuir su financiamiento es sinónimo de fortalecer a un sólo partido y naturalmente este será el partido en el poder o los partidos satélites que se vayan creando en torno a él. Hoy los institutos políticos han tenido que evolucionar y modernizarse en transparentar su vida interna, la rendición de cuentas y la auditoria es muy puntual y exigente por parte de la autoridad electoral.

Por fines de equilibrio necesitamos constituirnos en una oposición más crítica y asertiva que sepa empatizar con las demandas sentidas de la sociedad civil. Debilitar a los partidos solo nos regresaría al centralismo hegemónico que daña a todo el sistema democrático que, con defectos y virtudes, en su construcción nos costó sangre, esfuerzo y grandes luchas; sin contar que, abrir la cancha al financiamiento privado es abrir la puerta a diversos grupos facticos, como la delincuencia organizada, para que con sus recursos infiltren candidatos ligados a ellos.

Por lo que respecta a las representaciones plurinominales, se crearon primero para dar voz a las oposiciones; en una democracia liberal esto es fundamental. Con el paso de los años, concretamente a partir de la integración de la LVII Legislatura en 1997, hasta la elección del 2018, ningún partido obtuvo mayoría absoluta en los congresos federales, esto motivó el discurso de que deberían eliminarse ya que causaban un enorme gasto público y que su razón de ser ya no se justificaba, reconozco que la propuesta unos años atrás se percibía factible, sin embargo, las realidades políticas cambian y consecuentemente los propios discursos y creencias.



Por cómo se ha conducido el actual Gobierno Federal cuando dispuso de mayoría absoluta en el Congreso, e incluso como se han conducido las Legislaturas de los Estados donde MORENA tiene mayoría, la realidad nos indica que hoy más que nunca los plurinominales son un mal necesario, porque representan un contrapeso al poder, y Si no pueden impedir la aprobación de una ley, mínimo podrán informar y ser una conciencia crítica que exhiba ante los ciudadanos el actuar del gobierno. Respecto a la integración de las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales, en este caso el INE y el TEPJF, la propuesta del Ejecutivo propone que el voto popular decida la integración de la Sala Superior del TEPJF y del Consejo General de INE, siendo estos organismos autónomos, técnicos y de muy alta especialidad dejando de lado años de profesionalización mediante sus respectivos servicios de carrera. Por el momento, todo hace suponer que la iniciativa presidencial no será aprobada, al menos no bajo ese contexto, por lo que paralelamente el INE presentará su anteproyecto de presupuesto para estar en condiciones de garantizar la voluntad popular, en los próximos procesos electorales del 2023, en el Estado de México y Coahuila y encaminar la del 24, en medio de una frontal campaña de desprestigio hacia nuestro ciudadano árbitro electoral. Y es que incitar a la ya de por sí endémica desconfianza del pueblo de México, desde el discurso mañanero, acentúa el mal humor social que no ve una solución real a sus verdaderos problemas y reclamos, cómo la exigencia de servicios de salud de calidad, suministro de medicamentos, su fallida estrategia de seguridad pública, educación de calidad, el alto costo de la energía eléctrica y los combustibles, así como el incremento al costo de la canasta básica entre otros. Temas que fueron utilizados cómo banderas políticas por los que hoy gobiernan y que aún en su cuarto año de labores siguen culpando a las administraciones anteriores. Indudablemente esto abonará a la poca credibilidad que el ciudadano tiene de nuestro tan depreciado sistema político, la desconfianza hacia las instituciones ha crecido de tal manera, que el ciudadano de a pie se siente alejado de los procesos políticos de renovación democrática, ya que la percepción general es que ir a votar no le genera ningún beneficio. Sus problemas no se resuelven, no importa el partido que gobierne en cualquiera de los tres niveles de gobierno, así como con sus representantes populares en las Legislaturas Federales o Estatales

El tema de la desconfianza respecto a nuestras autoridades no es un problema menor, dentro de nuestro sistema político hemos construido todo un andamiaje de instituciones para garantizarla., hoy contamos con una Auditoría Superior de la Federación, Contralorías Generales, Órganos de Fiscalización al servicio de las Legislaturas Estatales, Contralorías Sociales, Observatorios Ciudadanos y en materia electoral, contamos con una Unidad Fiscalizadora de los Recursos Públicos asignados a los Partidos y de una Contraloría General. No permitamos que esa narrativa nos confunda, una cosa es que arguyan el alto costo de operación de nuestro régimen electoral y otra muy distinta que pongan en duda nuestro ya probado sistema generando desconfianza en la gran estructura ciudadana que las ejecuta el día de los comicios, es decir, de nuestros vecinos y familiares que son insaculados y capacitados previamente a cada elección, ya que por un lado, desalientan la participación ciudadana con desconfianza hacia nuestros órganos electorales administrativos y judiciales; y por otro, apuestan por la movilización de miles de mexicanos empadronados que reciben algún beneficio social. Como se percibe, la propuesta que el ejecutivo federal impulsará en el Congreso Federal, es en un contexto de reformas regresivas, populistas y antidemocráticas, afortunadamente la configuración del Congreso hoy día obliga a todas las fuerzas políticas a debatir, conciliar y negociar al respecto, por lo pronto se instalaron foros de parlamento abierto impulsados por los grupos parlamentarios afines al oficialismo; y de manera paralela los realizó el bloque opositor integrado por el PAN, PRI y PRD, quienes emprenderán en las próximas semanas una férrea defensa de todos los avances democráticos logrados hasta hoy y Mientras tanto, el Partido Revolucionario Institucional, cómo partido gobernante o desde la oposición, ha sabido abonar a la construcción de instituciones fuertes, no ha debilitarlas; continuaremos por esa ruta democrática que garantice la estabilidad de la Nación y el Estado de Derecho, anteponiendo siempre a la ciudadanía y a nuestra militancia en el centro de la acción política, es impensable retroceder en pleno siglo XXI, por eso apostamos por la consolidación de una democracia representativa abierta y plural con visión de futuro.